



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-44-2023
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **09:00** horas del día **29 de noviembre 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-44-2023 Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**, solicitado por la Dirección de Innovación Tecnológica y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE

Informatik Business Solutions, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-44-2023

PÁGINA 1 DE 6



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por el licitante, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.2 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Informatik Business Solutions, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **05 de diciembre de 2023** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por él podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones del licitante, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. Se aclara al licitante que se modifica la primera viñeta del apartado "Mantenimiento preventivo" del Anexo 1 de las bases de la presente licitación, para quedar como sigue:
- Durante el periodo de contratación, el proveedor adjudicado se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo de manera mensual a los equipos especificados en la sección de "Bienes Cubiertos", en apego al calendario que para tal efecto se elaborará por la Dirección de Innovación Tecnológica en coordinación con el proveedor adjudicado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el apartado 1.2 Lugar y plazo del servicio de las bases de este procedimiento licitatorio.

- F. Se informa que respecto de lo establecido en el primer párrafo del Anexo 1 de las bases de este procedimiento licitatorio del apartado "Mantenimiento correctivo", se modifica para quedar como sigue:
- El licitante deberá contemplar los mantenimientos correctivos ilimitados, para lo cual se contará con personal disponible de lunes a viernes en horario de oficina durante la vigencia del contrato.
- G. Se informa que el licitante Informatik Business Solutions, S.A. de C.V. se presentó el día 24 de noviembre de 2023 a la visita y recorrido guiado a las ubicaciones en las que se llevará a cabo el servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica, conforme se establece en el apartado 5.1 de las bases de la presente licitación.

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente la Directora de Innovación Tecnológica para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-44-2023

PÁGINA 3 DE 6





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se informa que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no se recibieron preguntas por parte del licitante participante, por lo que en este evento se le pide manifestar si tiene dudas en relación con las aclaraciones o las bases de esta licitación.

AL RESPECTO EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE INFORMATIK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., MANIFIESTA LA SIGUIENTE DUDA:

1. Solicita se aclare si una vez emitida la póliza de mantenimiento, se llevará a cabo el pago de la contratación correspondiente en una sola exhibición.:

RESPUESTA

Se informa al licitante que los pagos del servicio de soporte y mantenimiento se llevará a cabo conforme a lo establecido en el apartado 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán de las bases de la presente licitación.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.2 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondida la pregunta que fue planteada por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

8. Final.

Se informa al licitante que esta es la primera junta de aclaraciones y que corresponde a la única por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de sus propuestas técnica y económica.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **10:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Nancy Fernández Casillas	Directora de Innovación Tecnológica	Área requirente.	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Informatik Business Solutions, S.A. de C.V.	Oscar Abraham Guarneros Vázquez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-44-2023.

